

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de julio de 2025, siendo las 15 horas se reúnen en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 855, piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por videoconferencia, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los señores Accionistas de **CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A.** (en adelante la “Sociedad”). Asimismo, participa el Sr. Marcelo Pablo Lerner en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Armando Losón (h), quien verifica que se encuentra presente el 100% del capital social y que los accionistas se han comprometido a votar en un mismo sentido los temas a tratar, por lo que se encuentran dadas las condiciones para que la presente Asamblea revista el carácter de unánime. En virtud de encontrarse presentes la totalidad de los accionistas con derecho a voto, quienes manifiestan su conformidad unánime con la realización de la presente Asamblea General Extraordinaria sin la previa convocatoria realizada con la antelación prevista en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550), y conforme lo permitido por la normativa vigente de la Comisión Nacional de Valores (CNV), se considera válidamente constituida la Asamblea, prescindiéndose del requisito del plazo mínimo de convocatoria de diez (10) días. Se deja constancia que no asiste ningún representante de la Comisión Nacional de Valores ni de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Acto seguido, el Sr. Presidente somete a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Por unanimidad se **RESUELVE** que la totalidad de los accionistas, ambos por mandatario, suscriban la presente acta conjuntamente con el Sr Armando Losón (h) como representante del accionista Generación Mediterránea S.A. y el Sr. Marcelo Pablo Lerner, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Pasa a considerarse el segundo punto del orden del día: **2) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Guillermo Gonzalo Brun, Julián Pablo Sarti y María Eleonora Bauzas a sus cargos de directores titulares de la Sociedad. Consideración de su gestión y designación de sus reemplazos y/o determinación del número de directores titulares de la Sociedad.** En uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que los Sres. Guillermo Gonzalo Brun, Julián Pablo Sarti y María Eleonora Bauzas han presentado el día 21 de julio de 2025 sus renunciaciones a los cargos de Directores Titulares, y que dichas renunciaciones fueron todas aceptadas por el Directorio de la Sociedad con fecha 21 de julio de 2025. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que las renunciaciones no fueron dolosas, ni

intempestivas y que no afectan de modo alguno el normal funcionamiento de la Sociedad, por lo que mociona a fin de dar aprobación a las mismas y de aprobar sus gestiones. Luego de una breve deliberación, los Sres. Accionistas **RESUELVEN** por unanimidad aprobar la moción efectuada por el Sr. Presidente. Asimismo, los Sres. Accionistas **RESUELVEN** designar en sus reemplazos a los Sres. Tomás Vedoya, D.N.I. 25.966.386; Darío Silva Villagrán, R.U.T. 14.499.146-k; y María Eleonora Bauzas, D.N.I. 25.900.920 por el termino de 1 (un) ejercicio los cuales firman al pie dando conformidad a los cargos conferidos y constituyen todos domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es por esto que los Sres. Accionistas **RESUELVEN** por unanimidad fijar en 5 (cinco) el número de miembros titulares del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Armando Losón (h), Vicepresidente: Darío Silva Villagrán, y Directores Titulares: María Eleonora Bauzas, Tomás Vedoya y Roque Villa. Pasa a considerarse el tercer punto del orden del día: **3) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Rafael Tavarone a su cargo de síndico suplente de la Sociedad. Consideración de su gestión y designación de su reemplazo.** En uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que el Sr. Marcelo Rafael Tavarone ha presentado el día 21 de julio de 2025 su renuncia al cargo de Síndicos Suplente, y que dicha renuncia fue aceptada por el Directorio de la Sociedad con fecha 21 de julio de 2025. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que la renuncia no fue dolosa, ni intempestiva y que no afecta de modo alguno el normal funcionamiento de la Sociedad por lo que corresponde aprobar su renuncia. Luego de una breve deliberación, los Sres. Accionistas **RESUELVEN** por unanimidad aprobar la moción efectuada por el Sr. Presidente. Asimismo, los Sres. Accionistas **RESUELVEN** designar en su reemplazo al Sr. Héctor Fabián Anacondio, D.N.I. 22.498.054 por el termino de 1 (un) ejercicio. El síndico suplente designado aceptará su cargo en acta separada y constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De esta forma, los integrantes de la Comisión Fiscalizadora serían los siguientes: Síndicos Titulares: Marcelo Pablo Lerner, D.N.I. 12.944.900; Enrique Omar Rucq, D.N.I. 12.944.900; y Francisco Agustín Landó, D.N.I. 6.062.670; y Síndicos Suplentes: Marcelo Claudio Barattieri, D.N.I. 21.959.696; Carlos Indalecio Vela, D.N.I. 23.087.113; y Héctor Fabián Anacondio, D.N.I. 22.498.054. Pasa a considerarse el cuarto punto del orden del día: **4) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto en los puntos anteriores del Orden del Día.** Los



CENTRAL TERMICA
ROCA S.A.

Sres. Accionistas **RESUELVEN** por unanimidad autorizar a las siguientes personas: María Verónica Martínez Castro, María Mercedes Cabello, Francisco Cronshey, Fernando Javier Abadin, Fermín Aduriz, Paula Guzzo, Milagros Alfonsina Cabo, Valentín Parisi y/o a quienes éstos autoricen, para que actuando en forma individual, conjunta, alternada o indistintamente realicen todos los trámites conducentes y necesarios ante la Comisión Nacional de Valores, Mercado de Valores de Buenos Aires y Mercado Abierto Electrónico para efectuar las presentaciones que fueren necesarias en virtud de lo resuelto en los puntos precedentes del Orden del Día. A tales efectos podrán otorgar y suscribir todo tipo de instrumentos públicos o privados complementarios, rectificatorios o modificatorios, y demás documentos y escritos que pudieran exigir los referidos Organismos. No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose cumplido los requisitos del artículo 237 “in fine” de la Ley 19.550 para considerar a la presente Asamblea como unánime, se levanta la sesión siendo las 15.30 horas.

Firmantes: Armando Losón (h), Roque Villa, Darío Silva Villagrán, María Eleonora Bauzas, Tomás Vedoya, Marcelo Pablo Lerner (en representación de la Comisión Fiscalizadora).

Juan G. Daly

Responsable de Relaciones con el Mercado Suplente